



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/009/2020

"Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios  
Portátiles"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **09 de octubre del año dos mil veinte en la sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y **41** fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la junta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/009/2020, para "Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios Portátiles", en base en la Solicitud de Servicio No. 084, de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martín Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Lic. Manuel Ramírez Ortega	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Aaron Alejandro Martínez Álvarez	Representante del Órgano Interno de Control

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/009/2020

"Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios  
Portátiles"

NOMBRE	CARGO
No asistió	Representante de la Contraloría Ciudadana

-POR LOS PARTICIPANTES-

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Consorcio Audiovisa, S.A. de C.V.	Jonathan Velázquez Rodríguez
Antonio de Luca Carmona	Antonio de Luca Carmona
Paola Nayeli Martinez Calderon	José Luis Martinez

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

**Martin Ojendiz Yáñez**, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Precisiones por parte de la Convocante:

No existen precisiones por parte de la Convocante.

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Por parte del Órgano interno de control.

Para dar respuesta a los participantes se valorara la información.

Por parte del Participante Consorcio Audiovisa, S.A. de C.V.

1.- PODRAN FACILITARNOS EL "ANEXO TECNICO 1" EN FORMATO ELECTRONICO WORD?

R.-El área requirente responde que Si se les podrá proporcionar

2.- EN EL NUMERAL 3.1.1 INCISO 9, SOLICITAN PRESENTAR "CONSTANCIA DE NO ADEUDOS" O EN SU CASO EL "ACUSE DE RECIBO" SOLICITANDO LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO; HASTA MAXIMO DOS MESES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR LA CUAL ESTAMOS ATRAVESANDO DESDE HACE YA POCO MAS DE SEIS MESES; ALGUNAS TESORERIAS NO ESTA ABIERTAS Y EN PARTICULAR LA QUE NOS CORRESPONDE POR NUESTRO DOMICILIO NO ES LA EXCEPCIÓN; SIN EMBARGO CONTAMOS CON LA CONSTANCIA QUE NOS EXTENDIO LA TESORERIA PREVIO AL INICIO DE ESTA PANDEMIA EN LA CDMX MISMA QUE ESTA FECHADA CON 13 DE MARZO DE 2020; SIN EMBARGO ESTA DIRIGIDA A LA DEPENDENCIA QUE EN SU MOMENTO NOS LA SOLICITO; ¿EXPUESTO LO ANTERIOR LES CONSULTO; ¿PODEMOS INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA ESTA ULTIMA CONSTANCIA DE NO ADEUDO, ANEXANDO LOS ULTIMOS PAGOS DE ESTE 2020, QUE DEMUESTRE QUE HEMOS CUMPLIDO CON NUESTRAS OBLIGACIONES A LA FECHA?

R.-Se acepta la propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

3.- EN EL NUMERAL 3.1.2; INCISO 1, SOLICITAN CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO; EN EL CUAL DEBEREMOS DE DEMOSTRAR NUESTRA EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE ESTE TIPO DE SERVICIOS



## ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/009/2020

#### "Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios Portátiles"

CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 6 MESES; ¿SIENDO QUE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA CUAL ESTAMOS PASANDO CUENTA CON POCO MAS DE 6 MESES; POR LO CUAL PIDO SE AMPLIE EL PLAZO DE LA VIGENCIA PARA DEMOSTRAR DICHA EXPERIENCIA, COMO LO MENCIONAN EN EL MISMO INCISO, EL CUAL SEA DE UN PLAZO NO MAYOR A 3 (TRES) AÑOS?

R.-**El Curriculum debe estar actualizados y los contratos que sea un plazo mayor a tres meses**

4.- PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA, INDICAN EN EL NUMERAL 6.1, QUE DEBERA SER EN MONEDA NACIONAL POR EL 15% DEL MONTO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR DESCUENTOS Y EL I.V.A.; PARA EL CASO DE FIANZA (ANEXO 7) DETALLAN QUE DEBERA SER POR EL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA SIN INCLUIR I.V.A.; ¿NOS PODRIAN ACLARAR CUAL ES LA GARANTIA CORRECTA A CUBRIR EL SOSTENIMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA?

R.-**La garantía debe ser del 5% del monto máximo a ejercer antes de I.V.A como se detalla en la página 17 de las bases.**

**Por parte del Participante Antonio de Lucas Carmona.**

1.-En el punto 3.1.2 dice "Entregar en original la siguiente documentación (ver punto 3.2.4) Documentos Administrativos"

Inciso 9) Dice:

Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentran inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS". Facultando a la convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante dicho instituto a través de sus delegaciones correspondientes..."

La pregunta es:

Los trabajadores de mi empresa se encuentran contratados mediante la figura de salarios asimilados esto es que sólo trabajan de manera eventual o de "llamado" ante ésta figura no tengo la obligación de proporcionarles seguridad social ya que éstos prestan sus servicios solamente a trabajos determinados, sin embargo cuento con un médico particular el cual atiende a los trabajadores que durante el tiempo de prestación de servicio pudieran resultar lesionados, en éste caso no puedo presentar el requisito del inciso 9, ni del inciso 10, dónde solicitan la opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social y la relación del personal asegurado así como los comprobantes de pago.

¿Podré presentar carta bajo protesta decir verdad que asumo toda la responsabilidad de los trabajadores liberando a la convocante de toda responsabilidad de los trabajadores que acudirán a la instalación de los servicios?

R.-**Se acepta la propuesta sin ser limitante para los demás participantes, la convocante se deslinda de cualquier responsabilidad de cualquier riesgo de trabajo de los trabajadores externos a la Alcaldía.**

**Por parte de la Participante Paola Nayeli Martínez Calderón**

1.- En el punto 3.1.1 dice "presentar en original para cotejo y entregar en copia legible y visible de la siguiente documentación en el sobre único, cerrado de manera Inviolable.

Inciso 9-

**Personas físicas y morales:** presentar en original y copia "constancia de no adeudos" de los últimos cinco ejercicios fiscales expedida por la administración tributaria de la ciudad de México  
En caso de no presentar la constancia de adeudo podrá exhibir el acuse de recibo solicitando la constancia de adeudo hasta máximo 2 meses antes de la fecha de la presentación y apertura de propuestas.

¿En caso y derivado de la situación que actualmente atraviesa el país debido a la emergencia sanitaria COVID-19 la administración Tributaria que me corresponde que es Tezonco no está presentando servicio de ningún tipo desde el mes de marzo en este caso ¿podré presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado presentare "la



## ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/009/2020

#### "Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios Portátiles"

constancia de adeudo" que me corresponda, en cuanto se reanuden labores en esta administración".-----

R.- Se evaluará la información por parte del órgano interno de control.-----

#### IV.- Cierre del Acta

**La Convocante**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

**El Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan y la Representante de la Contraloría Ciudadana, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.-----

**La convocante** comunica a los asistentes que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día martes 13 de octubre del presente año, a las 11:00 horas, en esta misma sala.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/009/2020, para la "Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios Portátiles", siendo las 12:15 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.-----

-----**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Antonio Andrade Parissi Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Martín Ojendiz Yáñez Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
Lic. Manuel Ramírez Ortega Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico	



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/009/2020

"Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios  
Portátiles"

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aaron Alejandro Martínez Álvarez Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Consorcio Audiovisa, S.A. de C.V. Jonathan Velázquez Rodríguez	
Antonio de Lucas Carmona	
Paola Nayeli Martínez Calderón José Luis Martínez	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/009/2020, para el "Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios Portátiles".

-----FIN DE TEXTO.